



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 24 de abril de 2026.

VISTO:

El EXPE: 8846/2024, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto para el ingreso a un (1) cargo de profesor/a adjunto/a, dedicación exclusiva, designación suplente, con destino al Área de Gestión del Departamento de Ingeniería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en vigencia, habiéndose dispuesto el llamado a inscripción de aspirantes por la RCD N° 268/2025.

Que se recibieron tres (3) solicitudes de inscripción para el cargo de referencia.

Que analizados los antecedentes de quienes se postularon, la Comisión Evaluadora designada para entender en la referida inscripción de aspirantes -Artículo 4° de la RD N° 268/2025; labró el acta 2 de fecha 4 de septiembre de 2025, y acta 3 de fecha 7 de octubre de 2025, que corren agregadas a fojas 38 a 46 y 60 a 64 de autos, respectivamente, estableciendo el siguiente orden de méritos:

1°) Ing. José Luis Bossa (DNI N° 28960516).

2°) Ing. Paola Andrea Vilchez (DNI N° 33848423).

3°) Desierto.

Que vencidos los términos legales no se presentaron impugnaciones ni recusaciones de ninguna clase.

Que por RCD 268/2025, se designó al Ing. José Luis Bossa (DNI N° 28960516), en el cargo motivo del registro de referencia.

Que en virtud de la renuncia del Ing. José Luis Bossa al cargo en el que fue designado, el Coordinador del área de Gestión conforme lo dispuesto en plenario, solicitó se respete el orden de mérito del registro de aspirantes aprobado mediante RCD N° 268/2025, y se designe a la Ing. Paola Andrea Vilchez (segunda en el orden de mérito), en virtud del encuadre reglamentario establecido por la OCD N° 2/2022.

Que Secretaría Administrativa (imputaciones) certificó la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional"*.

Que Secretaría General dispuso su protocolización.

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 9 de abril de 2026, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los trámites dados en el EXPE: 8846/2025, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto para el ingreso a un (1) cargo de profesor/a adjunto/a, dedicación exclusiva, designación suplente, con destino al Área de Gestión del Departamento de Ingeniería de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Designar por promoción transitoria y de manera excepcional a la Ing. Paola Andrea Vilchez (DNI N° 33848423) en un cargo de profesora adjunta, dedicación exclusiva, designación suplente con funciones en el Área de Gestión del Departamento de Ingeniería de esta Facultad; a partir del 1 de mayo de 2026 hasta el reintegro de la titular del cargo (Mgtr. Rimini) y no más allá del 31 de agosto de 2026.

ARTÍCULO 3°.- Los haberes correspondientes serán atendidos con afectación a la siguiente Partida del PRESUPUESTO ORDINARIO de esta Facultad:

FUNCIÓN: 5.30 - Educación Superior Universitaria

PROGRAMA: 731- Educación Universitaria

INCISO: 11

- PERSONAL 110

- PLANTA PERMANENTE

INCISO 1 - PARTE 12 - NO PERMANENTE

APARTADO: 23 - Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

ARTÍCULO 5°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



glm

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decanato, Federico Martin Serra -  
Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi

## Hoja de firmas